

# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## OBJETIVO: IGUALDAD

### BASES:

**Organiza:** Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ablitas y II Pacto Local por la Conciliación de Ablitas.

**Objetivo:** Sensibilizar en la Igualdad de Oportunidades, los cuidados y las relaciones corresponsables entre mujeres y hombres.

**Participantes:** Podrán participar todas las personas de Ablitas o vinculadas con la localidad que lo deseen, mayores de 16 años, con un máximo de tres fotografías inéditas.

**Tema:** Situaciones de la vida cotidiana que reflejen discriminación y/o igualdad entre mujeres y hombres. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Corresponsabilidad en las tareas del hogar y los cuidados, violencia contra las mujeres; nuevas masculinidades; relaciones igualitarias entre las personas; mujeres y empleo; la igualdad en las empresas, visibilización de las mujeres en ámbitos en los que están infrarrepresentadas; deporte en igualdad; Coeducación, ocio y juego en igualdad; lenguaje e imágenes no sexistas; Salud y género; feminización de la pobreza, el antes y el después del Covid19 desde la igualdad. Deberá tener relación con Ablitas: con sus gentes, con sus lugares...

**Criterios de Valoración:** Los criterios de valoración de los trabajos presentados serán:

- 1.- El contenido de la obra y la relación con el tema propuesto
- 2.- Calidad fotográfica
- 3.- Originalidad

### Características técnicas de las fotografías:

- Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
- Formato digital: .jpg. Tamaño máximo 3Mb. Mínimo 1.5 Mb
- Cada persona podrá presentar un máximo de tres fotografías.
- Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.
- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

**Plazo de presentación:** Desde el 22 de julio hasta las 12:00 h del día 17 de septiembre de 2020.

**Forma de presentación:** Se entregarán exclusivamente en el correo electrónico: [conciliación@ablitas.es](mailto:conciliación@ablitas.es) y en el cuerpo del mensaje se incluirán los datos personales del/la participante (nombre, apellidos, edad, dirección y

teléfono), y el título de obra. Podrá presentarse si se desea una explicación alusiva al título.

### **Exposición y propiedad de las fotografías:**

- Una misma persona no podrá recibir más de un premio.
- Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.
- Las personas autoras de las fotografías seleccionadas y ganadoras cederán los derechos de reproducción con el objetivo de exponerlas en Web, blog y redes sociales del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Ablitas. El nombre del autor o autora aparecerá publicado junto a su obra. También se utilizarán para publicitar actividades del Área y se expondrán en la casa de cultura de Ablitas (si se ve oportuno, en otros edificios municipales o lugares de Ablitas).
- En ningún caso se realizará otro uso de estas sin la autorización expresa de sus autores/as. Las personas autoras de las obras fotográficas premiadas continuarán siendo titulares de las mismas.
- Las fotografías no premiadas se borrarán del archivo.

**Jurado:** Estará compuesto por la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Ablitas, la técnica de Igualdad, 2 personas representantes del Pacto Local por la Conciliación y dos personas profesionales de la fotografía.

**Fallo del jurado:** durante el mes septiembre de 2020 y su decisión será inapelable. El resultado se hará público en los medios de comunicación. A las personas premiadas se les comunicará telefónicamente el fallo

**Premios:** Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 125€

Segundo premio: 75€

Tercer premio: 50€

Las autoras y autores de las obras premiadas deberán asistir en persona, o por delegación a la entrega de premios. Los gastos que puedan generar (desplazamiento, dietas, etc.) serán por su cuenta. En caso contrario el premio no se entregará.

**Entrega de premios:** Será en octubre de 2020, en el Ayuntamiento de Ablitas.

### **Exposición:**

Con todas las obras premiadas y seleccionadas se podrá celebrar una exposición que se anunciará en su momento.

### **Calendario:**

Con todas las obras premiadas y seleccionadas se podrá elaborar un calendario 2021 para repartir en la localidad.

**Aceptación e interpretación de las bases:** La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y de las decisiones que se adopten por el jurado del concurso sin derecho a reclamación o recurso alguno.



Ayuntamiento de Ablitas  
Concejalía de Igualdad



**Pacto Local por la  
Conciliación de Ablitas**

Subvenciona / Lagunduta

